

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Nomenclatura : AS-SM-61-2023-MDK/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERFILADO, RELLENO Y COMPACTADO DE SUB RASANTE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL SAN JUAN - ANARO SECTOR PISCIGRANJA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20610974083	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	MABRECK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	Hora de envío :	20:41:04

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa la definición de servicios similares:

Las bases estandarizadas definen como servicios similares a lo siguiente:

servicios: Mantenimiento periodico y/o colocacion de afirmado y/o servicio de perfilado y/o reparacion de superficie de Rodadura con intervencion en caminos vecinales.

Por lo tanto, se debe de incluir dentro de la definición de SERVICIOS similares a Mantenimientos rutinarios, Movimiento de tierras, aperturas de trochas carrosables reparación, ampliación y habilitación, además de incluir carreteras, por ser a fin a servicios indicadas como servicios similares, con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: C Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DEL TUO DE LE LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE YA QUE EL SERVICIO DEMANTENIMIENTO RUTINARIO, MOVIMIENTO DE TIERRAS, APERTURA DE TROCHA CARROZABLE, CARRETERAS Y OTROS NO TIENE LOS COMPONENTES DE UN MANTENIMIENTO PERIODICO O UN SERVICIO DE COLOCACIONDE AFIRMADOY SON TRABAJOS MUY DIFERENTES AL OBJETO DE LA CONVOVATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-MDK/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERFILADO, RELLENO Y COMPACTADO DE SUB RASANTE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL SAN JUAN - ANARO SECTOR PISCIGRANJA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20610974083	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	MABRECK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	Hora de envío :	20:44:31

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

RESPECTO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, SEÑALAN LO SIGUIENTE:

CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Párrafo tercero: ¿El Contratista deberá cumplir con la normatividad legal, sobre Medio Ambiente de aplicación en su actividad. Al respecto el postor deberá presentar una declaración jurada de cumplimiento de la normatividad legal vigente y de la implementación de algunas actividades seguidamente detallada: D.S. No 029-94-EM Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas y la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos.¿

SE OBSERVA lo siguiente: ¿El postor deberá presentar una Declaración Jurada de cumplimiento de la normatividad legal vigente y de la implementación de algunas actividades seguidamente detallada: D.S. No 029-94-EM Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas y la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos.¿;

Las líneas señalan que dicha Declaración Jurada deberá ser presentada en la oferta del postor, pero dicho documento no se encuentra establecido en el listado de documentos de presentación obligatorios, evidenciándose una práctica que atenta contra el principio de TRANSPARENCIA de la Ley de Contrataciones del Estado y el claro favorecimiento a ciertos postores.

Por lo tanto, solicitamos suprimir las líneas siguientes: ¿El postor deberá presentar una declaración jurada de cumplimiento de la normatividad legal vigente y de la implementación de algunas actividades seguidamente detallada: D.S. No 029-94-EM Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas y la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 10 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION PARA NO GENERAR RESTRICCIONES CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Nomenclatura : AS-SM-61-2023-MDK/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERFILADO, RELLENO Y COMPACTADO DE SUB RASANTE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL SAN JUAN - ANARO SECTOR PISCIGRANJA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código : 20610974083

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : MABRECK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.

Hora de envío : 20:47:07

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

que se considere la experiencia profesional como Especialista en seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o especialista Ambiental y seguridad y/o Especialista en Seguridad y Medio Ambiente y/o Jefe SSOMA y/o Especialista en Prevencion y/o Prevencionista, etc.en la ejecución y/o supervision de obras en general para asumir el cargo como Especialista en Seguridad de Obra y Salud en el Trabajo, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B

Literal: B.4

Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION POR CONSIDERAR QUE EL PROFESIONAL QUE SE REQUIERE DEBE HABER REALIZADO TRABAJOS AFINES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Nomenclatura : AS-SM-61-2023-MDK/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERFILADO, RELLENO Y COMPACTADO DE SUB RASANTE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL SAN JUAN - ANARO SECTOR PISCIGRANJA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código : 20607818143

Fecha de envío : 11/10/2023

Nombre o Razón social : QUINTANA CONTRATISTAS E.I.R.L.

Hora de envío : 18:50:56

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES, CONSIDERAR TAMBIEN MANTENIMIENTOS RUTINARIOS EN GENERAL, MOVIMIENTO DE TIERRAS, APERTURAS DE TROCHA CARROZABLE, CARRETERAS Y OTROS PUESTO QUE SON SIMILARES Y ASI PUEDA HABER MAYOR CONCURRENCIA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: C Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE YA QUE EL SERVICIO DEMANTENIMIENTO RUTINARIO, MOVIMIENTO DE TIERRAS, APERTURA DE TROCHA CARROZABLE, CARRETERAS Y OTROS NO TIENE LOS COMPONENTES DE UN MANTENIMIENTO PERIODICO O UN SERVICIO DE COLOCACIONDE AFIRMADOY SON TRABAJOS MUY DIFERENTES AL OBJETO DE LA CONVOVATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Nomenclatura : AS-SM-61-2023-MDK/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERFILADO, RELLENO Y COMPACTADO DE SUB RASANTE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL SAN JUAN - ANARO SECTOR PISCIGRANJA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código : 10425531471

Fecha de envío : 11/10/2023

Nombre o Razón social : BAUTISTA RAMOS RAUL

Hora de envío : 19:51:03

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

La consulta: Con Respecto al relleno con material propio; se solicita una ACLARACIÓN TÉCNICA respecto al servicio de relleno con material propio, especificar si el trabajo se va realizar en todo el tramo longitudinal de 3+730 km o será en determinados tramos puntuales donde se realizaran rellenos o cambio de materiales para darle una mejor estabilidad a la sub rasante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 7.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se ACLARA la consulta del participante y se determina que los trabajos de relleno con material propio o cambio con material de préstamo se realizaran en determinados tramos de acuerdo a la necesidad del proyecto, PARA LO CUAL ESTAREMOS ADJUNTANDO EN EL TDR LOS TRAMOS QUE SERAN INTERVENIDOS CON EL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PROGRESIVA

0+000 1+100

1+500 1+740

2+300 2+580

2+720 3+140

3+400 3+729

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Nomenclatura : AS-SM-61-2023-MDK/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERFILADO, RELLENO Y COMPACTADO DE SUB RASANTE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL SAN JUAN - ANARO SECTOR PISCIGRANJA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código : 10425531471

Fecha de envío : 11/10/2023

Nombre o Razón social : BAUTISTA RAMOS RAUL

Hora de envío : 19:51:03

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

El comité de selección viene exigiendo Con respecto a las mejoras a los términos de referencia: mejora 1 y mejora 2; claramente se evidencia una RESTRICCIÓN Y DIRECCIONAMIENTO a un determinado postor; la cual se estaría transgrediendo, vulnerando y modificando la directiva N° 001-2019-OSCE/CD; contraponiéndose a lo establecido en las bases estándar del objeto de la presente convocatoria. por lo que solicitamos que se SUPRIMA dichas mejoras a fin de que haya mayor participación y concurrencia por parte de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV

Literal: F

Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la ley, literal a) bases estandares

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE POR LO QUE SE SUPRIMIRA LAS MEJORAS 1 Y 2 DE LOS FACTORES DE EVALUACION A FIN DE ASI PERMITIR LA MAYOR PARTICIPACION Y CONCURRENCIA DE POSTORES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Nomenclatura : AS-SM-61-2023-MDK/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERFILADO, RELLENO Y COMPACTADO DE SUB RASANTE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL SAN JUAN - ANARO SECTOR PISCIGRANJA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código : 20606857528

Fecha de envío : 11/10/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIA ANDROMEDA S.A.C.

Hora de envío : 22:16:43

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

se observa que el comité de selección ha transgredido las bases estándares aprobados mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - Bases y solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225 y modificatorias toda vez que solicita como requisito de que Los vehículos como (volquetes, camión cisterna, camioneta) deben adjuntar copia de tarjeta propiedad SOAT vigente y en las bases estándares solamente requiere lo siguientes terminos CONSIGNAR SOLO EL EQUIPAMIENTO CLASIFICADO COMO ESTRATÉGICO PARA EJECUTAR LA PRESTACIÓN OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DE SER EL CASO,

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 22 **Literal:** B.1 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - Bases y solicitud de expresión de interés estándar para los procedim

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE POR CONSIDERAR QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS COMO TARJETA DE PROPIEDAD Y EL SOAT SON DOCUMENTOS IMPORTANTES PARA VERIFICAR LA PROPIEDAD Y EL COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DE LAS UNIDADES PROPUESTAS PARA BRINDAR EL SERVICIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Nomenclatura : AS-SM-61-2023-MDK/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERFILADO, RELLENO Y COMPACTADO DE SUB RASANTE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL SAN JUAN - ANARO SECTOR PISCIGRANJA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código : 20606857528

Fecha de envío : 11/10/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIA ANDROMEDA S.A.C.

Hora de envío : 22:16:43

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

solicitamos al comité de selección suprimir los requisitos de NOTA: Deberá precisar la antigüedad de los equipos y si estos son propios o alquilados. En este último adjuntar el compromiso de alquiler (adjuntar documentos de propiedad tales como: factura de compra o tarjeta de propiedad o documentos de arrendamiento de leasing financiero o documentos de compra y venta). ya que contraviene lo establecido en las bases estandares aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - Bases y solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 22 **Literal:** B.1 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - Bases y solicitud de expresión de interés estándar para los procedim

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE CONSIDERANDO QUE LA DOCUMENTACION REQUERIDA ES LA QUE AVALA LA PROPIEDAD Y EL COMPROMISO DE DISPOIBILIDAD DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS EN EL PROCESO OBJETO DE LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null